

ACUERDO DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE 20 DE ABRIL DE 2021, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AYUDAS DESTINADAS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES CON LA CONDICIÓN DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO DE ANDALUCÍA, CON MÉRITOS EN PRUEBAS NO OLÍMPICAS O NO PARALÍMPICAS. AYUDAS AL DEPORTE NO OLÍMPICO (ADN).

Al objeto de iniciar la tramitación procedimental del proyecto de modificación de la Orden de 20 de abril de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas destinadas a deportistas y entrenadores con la condición de Alto Nivel o Alto Rendimiento de Andalucía, con méritos en pruebas no olímpicas y no paralímpicas. Ayudas al deporte no olímpico (ADN), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la comunidad autónoma de Andalucía

PROPONGO

Se dicte Acuerdo de inicio del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL
PARA EL DEPORTE
José María Arrabal Sedano

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE,
HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO
María A. de Nova Pozuelo

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre,

ACUERDO

Iniciar la tramitación del expediente para aprobación de la modificación de la Orden de 20 de abril de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas destinadas a deportistas y entrenadores con la condición de Alto Nivel o Alto Rendimiento de Andalucía, con méritos en pruebas no olímpicas y no paralímpicas. Ayudas al deporte no olímpico (ADN).

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Francisco Javier Imbroda Ortiz



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ - Consejero de Educación y Deporte	03/03/2022 12:48:34	PÁGINA 1/1
	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	01/03/2022 14:11:16	
VERIFICACIÓN	tFc2eKY2UAZTUUDA3RLQJ68GHQZCN6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

